

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2008.-**

#### **ACTA N° 04.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.36 horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, don Rodrigo Sandoval Terán, don Hernán Alvarez Román, doña María Inés Fuller Guiñez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz y don Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones el Sr. Marco Antonio Hurtado Zapata, Administrador Municipal y el Sr. Omar Blanchait Achondo, Director de Asesoría Jurídica.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo a la Tabla entregada a los Sres. Concejales.*

#### *1.- Lectura y aprobación de Actas:*

- Extraordinaria N° 02 del 12.12.08.-*
- Ordinaria N° 03 del 15.12.08.-*

#### *2.- Correspondencia.*

#### *3.- Cuenta del Sr. Alcalde.*

#### *4.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.*

- Aprobación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Chillán.*

5.- *Incidentes.*

6.- *Acuerdos.*

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

1.- *Lectura y aprobación de Actas:*

- *Extraordinaria. N° 02 del 12.12.08.-*

*Se pone en discusión.*

*Se aprueba sin observaciones.*

- *Ordinaria N° 03 del 15.12.08.-*

*Se pone en discusión.*

*El SR. QUIROZ hace la siguiente observación:*

*Página 11, cuarto párrafo. Erróneamente se confundió la autoría de su intervención, por tanto, donde dice: El Concejal Sr. López, debe decir: El Concejal Sr. Quiroz.*

*Se aprueba el Acta N° 3, del 15.12.08, con la observación señalada.*

**2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 2381 del 18.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar ajuste final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por monto de M\$ 49.500.*

*Se deja constancia del documento. Se tratará en la sesión siguiente.*

*Ord. N° 2397 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud del Sr. Pedro Orozimbo Lagos Riquelme para autorizar cambio de razón social a los locales Nros. 56, 57 y 85 de la Plaza Sargento Aldea.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2398 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz para transferir el Local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2399 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Claudia Barra Pedreros para cambiar el rubro del local N° 71 del Mercado Interior de Artesanía a Bazar.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2.400 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud del Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente para cambiar el rubro del local N° 2, de la Plaza Sargento Aldea de Carnicería y Rotisería a Comida Rápida.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2401 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz, para transferir el local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado, quien mantendrá el rubro de Flores y Artesanía.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2402 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud del Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz para subarrendar el local N° 142 de la Plaza Sargento Aldea a la Srta. María Paz Sepúlveda González y efectuar cambio de rubro de Frutos del País a Fuente de Soda al Paso.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2403 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar aporte final al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, por monto de M\$ 250.*

*Se deja constancia del documento para tratarlo en la próxima sesión.*

*Ord. N° 2424 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Salud año 2008.*

*Se deja constancia del documento para tratarlo en la próxima sesión.*

*Ord. N° 2426 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar compromiso para comprometer los aportes a través de subvención municipal a las Juntas de Vecinos que se encuentran postulando al Programa de Patrimonio Familiar.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2427 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para autorizar ampliación de destino de recursos de fondos de subvención otorgada al Club del Adulto Mayor de Amigos de Ana y Joaquín.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 2428 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para autorizar cambio de destino de fondos de subvención otorgada a la Academia Adulto Mayor Amistad Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 2429 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Chillán por monto de M\$ 13.000.000.-*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2430 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau, Chillán a la oferente Sra. Carla Loyola Olave, por un monto de \$ 37.989.560, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 34 días corridos.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 2432 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta*

*pública N° 55/08, denominada Escuela Especial Las Acacias, Habilitación y Adecuación Hogar Sara Hurtado, Chillán, a la oferente Constructora CONSTRUFORT Limitada, por un monto de \$ 43.088.710, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 2433 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 47/08, denominada Construcción Multicancha y Graderías población Lomas Nuevo Amanecer, Chillán, al oferente Ignacio Antonio Ruz Santana Construcciones E.I.R.L, por un monto de \$ 22.495.122, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 42 días corridos.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 2434 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 41/08, denominada Construcción Pavimento calle Palermo, R. Parada y F. Lagos Chillán, a la oferente D. y S. Obras Civiles Limitada, por un monto de \$ 381.396.991, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.*

*El Concejal **SR. LOPEZ** sugiere dejar pendiente para mayor análisis la ejecución de la obra por cuanto el sector es el único que conservaría los adoquines, haciendo las obras necesarios para la evacuación de aguas lluvias. La idea obedece al clamor de los vecinos por conservar el pavimento con adoquines como patrimonio histórico.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (Adm. M.) N° 100/2436/2008, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de contratos de personal (Artículo 8°, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Copia del documento en poder de cada uno de los Sres. Concejales.*

*Ord. N° 2416, de 22.12.08. Solicitud de patente de restaurante de Turismo de la Sra. Lizabeth Gemita del Carmen Rozas Flores.*

*Ord. N° 2418, de 22.12.08. Solicitud de patente de Restaurante de Turismo del Sr. Hugo Ignacio Iturra Arriagada.*

*Ord. N° 2422. Solicitud de transferencia de patente de don Melcheseded Eliu Muñoz Ortiz.*

*Solicitudes informadas favorablemente por el Sr. Director de Asesoría Jurídica.*

*Quedan para acuerdo.*

*Ord. N° 100/2423/2008, del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para fijar el monto del derecho municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán, para el año 2009.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 300/405/2008. del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa respecto a investigación sobre denuncias formulados por don Jaime Antonio Pino García y el Concejal Sr. Cristian Quiroz, en contra de la Empresa Agrícola y Construcciones Futuro Ltda.*

*Para conocimiento de los Sres. Concejales.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El SR. ZARZAR (Presidente) da cuenta al H. Concejo Municipal que el día miércoles 17 se entrevistó en Concepción con el Seremi de Vivienda don Carlos Arzola, se trabajó durante la tarde de ese día con todas las jefaturas de Programas de la Secretaría Regional de la Vivienda, en temas relacionados con desarrollo urbano, planes y programas pendientes.*

*En el marco del programa Quiero Mi Barrio, se firmó un protocolo de acuerdo de las Poblaciones Irene Frei y El Roble, demostrando gran voluntad de trabajar en otros proyectos de nuestra comuna.*

*En el día de hoy recibió la visita del Sr. Intendente Regional don Jaime Tohá, demostrando su disposición para trabajar conjuntamente con los equipos municipales para planificar proyectos a desarrollar durante el año 2009, con visión de futuro. Agradeció la deferencia del Sr. Intendente quien anunció que en los primeros días de enero viajará a nuestra ciudad con su equipo técnico y asesores para programar los futuros proyectos a desarrollar en el curso del año.*

*Informa su complacencia por haber gestionado acciones para lograr la licitación de la Escuela Las Acacias, en lo que corresponde al Hogar Sara Hurtado, cuya preparación se prolongó por años, por cuanto existe una preocupación ciudadana por no contar con una escuela especial para niños discapacitados. El proyecto estaba pendiente desde el Concejo anterior, fue objeto de algunas modificaciones para perfeccionarlo y se estima que en el mes de marzo próximo, contaríamos con este nuevo espacio que dará solución y tranquilidad a muchas familias de nuestra ciudad porque dispondrán de un lugar digno para sus niños.*

*Informa sobre la preparación de un evento de fin de año consistente en fuegos de artificio y un show musical; falta finiquitar algunos detalles en lo que corresponde al espacio facilitado por el Sr. Gobernador don Ignacio Marín para que se realice en la Gobernación, previa consulta a carabineros quienes tienen la facultad para aceptar o rechazar este tipo de eventos. Una vez perfeccionado los detalles informará oportunamente al H. Concejo Municipal sobre la realización de estos espectáculos que la comunidad de Chillán desee recuperar.*

*Ofrece la palabra sobre su cuenta.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** señala que llevar a cabo el programa anunciado implica una modificación presupuestaria para implementar los gastos contemplados, por cuanto no están considerados en el presupuesto municipal del presente año; es legítimo que el H. Concejo Municipal conozca el gasto que involucra un espectáculo de esta naturaleza y de su aprobación. Solicita al Sr. Alcalde dar a conocer los valores de ambos espectáculos para estar preparados para aprobar la modificación presupuestaria pertinente.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que el espectáculo pirotécnico alcanza un valor aproximado de \$ 8.000.000, por 15 minutos de duración, a través de gestiones ha asegurado el 50% del gasto con aportes de empresarios privados, para evitar cualquier modificación al presupuesto espera se concrete el 100% de aporte de privados, antecedentes que informará al H. Concejo Municipal en la sesión del lunes próximo.*

*En cuanto al show artístico, está por resolverse con uno de los grupos de mayor atracción en nuestro país en estos momentos, una vez definido se preocupará de informar a los Sres. Concejales antes del próximo Concejo.*

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** formula dos consultas:*

1.- *El Sr. Alcalde declara que la gente pide este tipo de celebración, consulta: ¿a través de que mecanismo está claro que la ciudadanía quiere este tipo de espectáculos artísticos y pirotécnicos?, a fin de saber si tienen prioridad ante otros temas.*

2.- *Atendiendo al espíritu del Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal de imponer una política de transparencia a la I. Municipalidad de Chillán, consulta si los privados que han comprometido su aporte tienen alguna relación comercial en estos momentos o a futuro con el municipio.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) Responde a la primera consulta que durante el período de su campaña recibió en este sentido dos peticiones de interés comunitario: que vuelva la Fiesta de la Primavera y los Fuegos Artificiales. Considerando el éxito que tuvo este evento hace algunos años demostrado con una concurrencia de más de 15.000 chillanejos, constituyéndose en la concentración social recreativa más importante del año.*

*En cuanto a los empresarios privados, informa que cuando se desarrollaban estos eventos tenían el apoyo económico de la Universidad de Concepción. Por su parte es y será muy cuidadoso al hablar de privados que no tengan relación alguna con el municipio, ratificando el ánimo de transparencia y por ningún motivo de compromiso.*

*El Concejal SR. VACCARO informa que participó en su calidad de Gerente de ENTEL en varios espectáculos de fin de año, la empresa se consideraba pagada con la exhibición de publicidad ante las 15.000 personas asistentes, opina que del mismo modo debe verse a futuro. No se trata de pedir favores al área privada para hacer los eventos, simplemente se está ofreciendo una transacción comercial en la cual las empresas adherentes se consideran pagadas con la propaganda, es parte del marketing comercial.*

#### **4.- Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

- *Aprobación Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Chillán.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) ofrece la palabra a los Sres. Concejales sobre el tema.*



*Los Sres. Concejales intercambian opiniones y proponen algunas indicaciones para perfeccionar el Reglamento, modificaciones que son propuestas principalmente por el Sr. Quiroz y que son acogidas por el Sr. Alcalde, logrando un consenso en la materia y que se sintetizan a continuación:*

- 1.- Art. 36. Se separa en dos las Comisiones Cultura y Turismo.*
- 2.- Art. 46. El voto de aprobación de los señores Concejales se emitirá levantando la mano. Se elimina el voto secreto en cédula.*

*Queda para acuerdo.*

## **5.- INCIDENTES.-**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.*

*El Concejal **SR. VACCARO** manifiesta que en conversaciones con algunos Presidentes de Juntas de Vecinos, han planteado la necesidad de reponer la guardería de niños que funcionó durante algunos años en Dideco para facilitar a las madres las diligencias que deben realizar; muchas se ven imposibilitadas de concurrir a estas oficinas porque no tienen con quien dejar a sus hijos. Solicita se estudie la factibilidad de reactivar esta iniciativa que es de gran utilidad para quienes deben concurrir a Dideco.*

*También han planteado estos vecinos la necesidad de mejorar la atención a los Presidentes de Juntas de Vecinos quienes acuden a Dideco en busca de soluciones comunitarias, se quejan porque se mantiene el mismo trato histórico en torno a la atención.*

*Se refiere a las Plazas de Recreación, como la San Francisco, la Santo Domingo, la de Armas y otras, pero lamentablemente están descuidadas, sucias, hasta con problemas de delincuencia. Su propuesta es destinar a un vigilante o cuidador para procurar mantener las plazas en buen estado de conservación para asegurar el descanso a las personas mayores y sana distracción a los jóvenes; a la vez, propone realizar espectáculos culturales o actividades recreativas los fines de semana, para tal efecto se podría solicitar la colaboración del Colegio Darío Salas que tiene orquestas, bandas instrumentales, y otras actividades propicias para amenizar las actividades recreativas los fines de semana en las diferentes Plazas de nuestra ciudad.*

*Se refiere a la necesidad de tomar acciones en relación con los sitios vacuos en Chillán, que se prestan como focos de insalubridad y para cometer actos delictuales y hasta violaciones. Existe en el municipio la información de ubicación de los sitios eriazos en el sistema informático geo referencial de la I. Municipalidad de Chillán.*

*A propósito del sistema geo referencial, señala que de igual modo informa la ubicación de las patentes de alcohol y se puede observar que en determinados sectores hay una alarmante proliferación de locales con venta de alcohol, situación que también hay que controlar porque hay sectores saturados con locales de esta naturaleza.*

*Se refiere al reciente accidente que costó la vida a un joven estudiante en un paseo de fin de año por no saber nadar; a la fecha en esta temporada han fallecido ocho niños por esta causa. En el Concejo anterior hizo una propuesta sobre la necesidad de presentar un proyecto al F.N.D.R. de Piscinas Temperadas destinada a jóvenes y adultos mayores; no debemos quedarnos atrás en la modernidad porque otras comunas más pequeñas ya han concretado este proyecto.*

*En conversaciones con el Sr. Sergio Contreras, Presidente del Terminal Hortofrutícola, le ha manifestado que no se ha cumplido el objetivo de este proyecto porque los que estaban instalados en el acceso norte y eran asociados, se trasladan al centro, restando posibilidades a los comerciantes detallistas. Hay una Ordenanza Municipal cuyo cumplimiento debe ser controlado, la calle A. Prat en el sector del mercado está saturada de camiones mayoristas que venden al detalle sin pagar derechos, por lo que solicita que la Dirección de Inspección actúe en consecuencia e informe al H. Concejo Municipal los resultados.*

*Transmite la preocupación de la Sra. Susana Rodríguez, Presidenta del Consejo de Administración del Complejo Deportivo Quilamapu, quien tiene varias proposiciones referidas al sector Los Volcanes, propone habilitar luminarias, limpieza, crear el proyecto de reconstrucción del Complejo Los Volcanes que es un anhelo de los vecinos del sector, definiendo claramente su administración para que no se vuelva a perder una valiosa inversión, espera se logre concretar este proyecto para que el sector cuente con un complejo deportivo que satisfaga las necesidades de la población.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** en relación a las piscinas temperadas, sostiene que es necesario implementarlas por un aspecto fundamentalmente social. A todos nos duele cuando fallece un niño o un joven por no saber nadar, la forma de reparar esta realidad es incorporar en los Liceos clases para enseñar a nadar independiente de*

*que sea invierno o verano, es una necesidad que tiene pensado presentar al Concejo en su momento.*

*En cuanto a los camiones que venden sus productos alrededor del mercado sin estar autorizados, es una situación que hay que regularizar; ha planificado reunirse con los Inspectores para analizar situaciones y definir políticas a seguir.*

*En materia de campos deportivos, tenemos que tomar conciencia y decidir la forma de administrarlos y mantenerlos en buenas condiciones. Si no hay cuidadoras no sacamos nada con reconstruir porque a los dos meses vamos a estar a fojas cero. Es indudable que faltan centros deportivos, los que tenemos debemos cuidarlos, le parece que es fundamental tomar la decisión para que hayan cuidadores que a la larga resulta mucho más barato que reconstruir.*

*Tiene la palabra la Concejala Sra. María Inés Fuller Guiñez.*

*La Concejala **SRA. FULLER** cree conveniente llamar a elecciones de Directivas de Juntas de Vecinos y establecer una encuesta para conocer las necesidades prioritarias del sector, sean salas cunas, instancias recreativas, u otros, a la vez crear un sistema para concursar los proyectos y que gane el de mayor interés comunitario, sugiere como labor de las Juntas de Vecinos, invitar a los vecinos a participar en la elaboración de sus proyectos y a ganarlos porque de esa forma se protegen y cuidan las inversiones. Podrían resultar ganadores los sectores que, por ejemplo, mantengan más limpias las calles, tengan menos perros abandonados, donde estén mejor cuidadas las áreas verdes, etc., hay muchas maneras de incentivar a la gente para que por sus propios medios consigan mejorar sus sectores sólo con trabajo e interés por mejorar su entorno.*

*Señala que durante el período pre electoral, conoció el interés de numerosas personas por actualizar las directivas de Juntas de Vecinos, demostrando interés por trabajar por la comunidad. Se ven sedes comunitarias muy bien cuidadas y hay que crear conciencia de la importancia de cuidar los bienes comunes y una manera es que se lo ganen.*

*Cree interesante contar con un catastro de las necesidades de las 140 Juntas de Vecinos que tenemos, hay sectores donde han demostrado interés por hacer turnos de vigilancia y también para cuidar ancianos que se encuentran en condición de abandono; iniciativas como éstas hay que apoyar y mantenerlas premiándolas con incentivos como por*

*ejemplo, una máquina cortadora de pasto u otro elemento de utilidad para su sector.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Concejal Cristian Quiroz Reyes.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** señala que ha recibido copia de una carta dirigida al Sr. Alcalde por la Presidenta de la Junta de Vecinos Los Guindos del sector El Emboque 25-R, en la cual solicitan apoyo para concluir el proyecto FONDEVE que ganaron y ejecutaron con mano de obra de los propios vecinos, pero quedaron cortos con los recursos asignados al proyecto FONDEVE 2008, fue un conjunto de obras y mejoras que no sólo contribuyó a mejorar adelantos y mejoras, que no solamente contribuyó a hermohear la zona sino que también mejoró la seguridad vial. Solicitan apoyo para adquirir materiales de bajo costo o que desde ya se pudiese incorporar en el Presupuesto FONDEVE 2009, que también ingresaron; acoge la solicitud de los vecinos y sugiere al Sr. Alcalde disponer que se tomen las medidas pertinentes.*

*De igual modo acusa recibo de una carta recibida de la agrupación “Ayudando a nuestros hermanos menores San Roque”, dirigida al Sr. Alcalde, en la cual solicitan la autorización para realizar un acto en beneficio de esta agrupación para reunir recursos para generar la adopción de perros abandonados, solicita al Sr. Alcalde, si lo tiene a bien, dar respaldo a dicha iniciativa.*

*Se refiere a la situación de sitios abandonados y los problemas que generan. Apoyado en imágenes visuales plantea la situación que afecta a vecinos de la Villa Portal del sol, un barrio nuevo, bonito, donde muchas familias jóvenes hicieron una inversión significativa para adquirir sus viviendas, no obstante la única calle de acceso a las calles de la villa, en el día de ayer estaba toda inundada con la escasa lluvia que cayó el día sábado; es de imaginarse como ha de ser en invierno para la circulación de personas que lo hacen a pie, si no hay veredas, sólo barro, pozas de agua bastante peligrosas, con un canal que se aprecia en las imágenes donde hay renacuajos y otras plagas insalubres.*

*Se refiere a la situación del sitio comunitario entregado por la constructora para la construcción de una sede social, lo curioso es que no tiene acceso por la Villa. Los vecinos esperan el apoyo con fondos Fondeve para construir su sede social en su oportunidad.*

*Muestra el entorno cubierto de pastizales de gran altura, los cierros que instaló la constructora son inadecuados, junto con la mala instalación las panderetas son muy bajas dando paso a la acción delictual.*

*Se refiere a una calle vecinal que pasa por la parte posterior que une con la Villa San Alberto, esta calle vecinal llega a la Avda. Padre Hurtado. En el Concejo anterior solicitó un informe coordinado entre la DOM y la Dirección del Tránsito respecto a la Villa San Alberto que tiene solo una vía de acceso y salida y es una vía altamente transitada, anteriormente ambas Direcciones emitieron su informe de forma separada y son totalmente contradictorios, razón por la cual reitera un informe elaborado conjuntamente.*

*Por lo expuesto solicita información de los sitios eriazos que rodean esta Villa en términos de identificar a sus propietarios y los cierros que deberían tener.*

*Solicita además, que la Dom informe respecto al proyecto que autorizó la ejecución de las obras y la recepción definitiva, en términos de la responsabilidad que le cabe a la empresa en cuanto a la pavimentación de los accesos a la Villa Portal del Sol y entubamiento del canal ubicado al ingreso; informar además si los cierros que instaló la empresa cumplen con la normativa técnica.*

*Solicita información respecto si es una calle vecinal ubicada en un bien nacional de uso público, en términos de complementar el proyecto El Portal del Sol con la Villa San Alberto.*

*Para información del Sr. Alcalde, expresa que en el Acta N° 85, de fecha 10.10.06, propuso una Ordenanza Municipal que permite el cierre de los sitios eriazos, la limpieza desratización y fumigación de sitios vacuos con costo cero para el municipio, el gasto debe pagarlo el propietario. Es una Ordenanza producto de un gran estudio confeccionado por un equipo de trabajo y desde el año 2006, está viviendo el sueño de los justos. Solicita al Sr. Alcalde la posibilidad de estudiarla y hacer las correcciones que amerite, los sitios y casas abandonadas no pueden seguir en este estado de permisividad porque son muchos los problemas provocados por la existencia de sitios vacuos.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que está considerado tratar el tema de los sitios vacuos en la próxima reunión con los Inspectores Municipales.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.*

*El Concejal **SR. ALVAREZ** señala que en el Concejo pasado solicitó que se entregara al H. Concejo Municipal el resultado del sumario realizado por la Contraloría Regional a la DOM. Cree que es*

*fundamental conocerlo porque el Concejo ha definido políticas que no se llevan a la práctica.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa al H. Concejo Municipal que el Director de Obras Municipales está suspendido de sus funciones a contar de hoy, por disposición de la Contraloría, cuya Resolución se entregará a cada uno de los Sres. Concejales para su conocimiento.*

*El **SR. ALVAREZ** se refiere al Ord. N° 2436 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, donde informa la contratación de personal en cumplimiento al Art. 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en virtud de esto quisiera tener claridad que no hay más personas contratadas que los que han sido expresamente informados al Concejo.*

*Se refiere a una carta de la Sra. Marta Recabal Gatica, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 26, Lomas de Oriente 3, quien se refiere a una serie de compromisos que el municipio ha sostenido con la Junta de Vecinos y que están sin cumplimiento a la fecha.*

*De igual manera la Junta de Vecinos Doña Francisca Las Mariposas, le ha dirigido una carta que tiene que ver con la contaminación del canal Defensa Sur, una charquería ubicada en el sector del Puente El Saque de propiedad del Sr. Miguel Rosel Berrocal, un basural clandestino al lado de la charquería, una planta elaboradora de aguas servidas.*

*Transmite el acuerdo de la Junta de Vecinos de llegar hasta las últimas consecuencias para defender sus derechos a respirar aire puro, sin partículas tóxicas.*

*Otra carta dirigida al Sr. Alcalde de Chillán de la Junta de Vecinos N° 1, Comandante San Martín, firmada por la Sra. Miriam Garcés Pérez que solicita revisar documentación adjunta con respecto a informe de patente solicitada para funcionar en calle 18 de Septiembre N° 103 denominada "Restaurante de Turismo". Señala graves irregularidades que ocurren en el sector.*

*Señala que en el Concejo pasado se trató el tema para resolver la situación que afecta a la Iglesia Protestante Puerta del Cielo ubicada en la población El Roble. El Concejo anterior se comprometió a entregar una solución y estima conveniente hacerlo ahora recabando antecedentes de la Dideco y la DOM.*

*El Concejal **SR. QUIROZ** sugiere que junto con pedir el informe de la DOM y Dideco se incorpore a la Junta de Vecinos al Programa Vivo Mi*

*Barrio que se está desarrollando en la población El Roble, y al Pastor Cristian Meza, a fin de que conjuntamente se encuentre el lugar que permita compatibilizar el éxito del programa Vivo Mi Barrio y también el compromiso del levantamiento del templo evangélico para la población El Roble.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. CRUZ** se refiere a los resultados de la PSU. Solicita al Departamento de Educación informar al H. Concejo Municipal respecto a la situación de los alumnos del sistema municipalizado. El Gobierno hizo un gran esfuerzo para que los estudiantes se pudieran inscribir para rendir la prueba con lamentables resultados a nivel nacional en la educación municipalizada.*

*La I. Municipalidad de Chillán dicta para sus estudiantes un preuniversitario que dura la mitad de un semestre, solicita al Sr. Alcalde hacer suya su petición en el sentido de que esta preparación dure un año completo a fin de que nuestros alumnos tengan una mejor preparación al momento de rendir la prueba.*

*Solicita se le de a conocer el Convenio con Ñublense para ocupar el Estadio Municipal y en relación a la publicidad, por cuanto Ñublense pertenece a una empresa privada y el costo de mantención para el municipio es demasiado alto; ha tenido conocimiento que Ñublense está vendiendo sus butacas por lo tanto estaría obteniendo utilidades con el Estadio que pertenece a la I. Municipalidad de Chillán.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que no hay ningún convenio firmado, en el mes de enero se debe llegar a un acuerdo para firmar el comodato que exige la ANFP a todos los Clubes que participan en el fútbol profesional.*

*Ñublense tenía interés en debutar en el Estadio en el mismo año de su inauguración y se decidió un espectáculo para dar por concluido el mundial femenino con un partido internacional entre la Selección Uruguay Sub-20, y la Selección Chilena, Ñublense solicitó jugar de preliminar y se accedió a ello pensando que era bueno que se presentara una selección nacional más el equipo que representa a Chillán, luego apareció la bendición del Estadio que el mundo cristiano lo estaba solicitando.*

*El espectáculo fue televisado para todo el país por Canal 13, y la publicidad es de Canal 13, y no de Ñublense, lo que informa para evitar situaciones erróneas.*

*En cuanto a la situación de venta de butacas, hizo presente su malestar a Ñublense, esta situación la conversó con el ex. Alcalde Bernucci y le comentó que le parecía una falta de respeto a los propietarios del Estadio, en este caso, la I. Municipalidad de Chillán, esta situación ocurrió hace más de 30 días cuando aún no asumía el cargo, no podría entonces haber autorizado la venta de butacas. Señala que siendo una persona muy ligada a Ñublense, en su calidad de Alcalde su primera preocupación es defender los intereses de la I. Municipalidad de Chillán y de la ciudad, nunca estará de acuerdo en que ninguna institución se sobrepase tomando atribuciones erróneas.*

*En relación al incidente del Concejal Sr. López, la Concejala Sra. Fuller señala que el preuniversitario al que se refiere el Concejal fue impartido por la Federación de Estudiantes de la Universidad del Bío Bío, éste se extendió a todas las comunas. El próximo año se reinicia durante todo el año, los resultados de los años anteriores fueron insatisfactorio por cuanto hubo mucha deserción durante el año.*

*El **SR. LOPEZ** le informa que se refiere al preuniversitario que da la Municipalidad.*

*El Concejal **SR. VACCARO** sobre los resultados de la PSU en Chillán, el 1er. Lugar la obtuvo el Colegio Alemán, particular pagado y el resto hasta el N° 12 son particulares subvencionados. Apoya el planteamiento del Concejal Sr. López en el sentido que hace falta iniciar una tarea de ingeniería en el tema del desarrollo de los establecimientos municipalizados.*

*Con respecto al Estadio, le llamó la atención que estuviera mala una pantalla LED, entiende que está dentro de la garantía.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que se tomaron las providencias en forma inmediata y la empresa se comprometió a hacer la revisión del caso y la reparación que corresponda.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.*

*El Concejal **SR. HERNANDEZ** plantea la inquietud de vecinos de la Villa Doña Francisca III, quienes denuncian que hicieron una Cancelación a la Constructora Galilea para la construcción de áreas verdes frente a sus casas, hoy día no se estaría reconociendo ese compromiso y a petición del Presidente de la Junta de Vecinos se estarían entregando dichos terrenos a dos iglesias. Cada propietario canceló 20 U.F., lo que no es reconocido por la Empresa.*



*Es de interés de los vecinos que se cumplan los acuerdos contraídos con la empresa y desconocen a que Dirección Municipal le corresponde fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos por parte de la empresa, los vecinos no tienen facultades para exigir el cumplimiento de los acuerdos que se establecen, razón por la que solicitan la intervención de la I. Municipalidad de Chillán para que la empresa cumpla los compromisos contraídos. Durante el gobierno comunal anterior hicieron gestiones para que los recibiera el Alcalde Sr. Bernucci sin conseguirlo. Solicita al Sr. Alcalde acoger esta solicitud de los vecinos impartiendo instrucciones a la unidad correspondiente para solucionar la situación que los afecta y que les asiste en derecho.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) informa que conoció en terreno el problema que afecta a los vecinos de la Villa Doña Francisca III. Es efectivo el cobro de 20 U.F., por parte de la empresa, es un caso bien especial que hay que resolver, en los próximos días se reunirá con los vecinos y un equipo técnico para buscar soluciones conjuntamente. En este momento está en construcción una Iglesia Católica y un terreno destinado a una Iglesia Evangélica.*

*El Concejal SR. HERNANDEZ deja en claro su posición de agnóstico, no tiene problemas con las Iglesias y Templos, es muy tolerante a eso porque cumplen un rol social importante.*

*Informa al H. Concejo Municipal que hizo un recorrido por las diversas Direcciones Municipales para conocer a los funcionarios y la función que desempeñan. Le llamó profundamente la atención las condiciones en que trabajan muchas de las personas en esta I. Municipalidad de Chillán. Los Concejales disponen de un sala cómoda y confortable para trabajar, sin embargo, una cantidad de funcionarias trabajan en condiciones de hacinamiento bastante deplorable desde su punto de vista, para los efectos de la salud mental de las personas y para realizar un buen trabajo de atención al público. En el caso de algún sismo u otra catástrofe en algunos sectores resulta muy dificultosa para llegar a lugares de seguridad.*

*Estima pertinente optimizar la atención de los usuarios de la I. Municipalidad de Chillán, partiendo de la base de tener un edificio cómodo para los funcionarios y acogedor para los usuarios, el Sr. Alcalde esta interesado en optimizar los recursos humanos del municipio y estima que conjuntamente habría que mejorar la infraestructura.*

*El SR. ZARZAR (Presidente) señala que está muy preocupado del tema sobre todo en la Dideco; resultan penosos las condiciones en que*

*trabajan los funcionarios, al respecto está haciendo algunas gestiones referentes a la posibilidad de ampliar la infraestructura del municipio. Tiene claro que para brindar una buena atención al público, hay que partir por tener los espacios adecuados y cómodos para los funcionarios, está trabajando en el tema y espera poder tener buenos resultados a corto plazo.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.*

*El Concejal **SR. SANDOVAL** manifiesta que el Concejal Sr. Vaccaro ha puesto en la mesa de trabajo una carta respecto al mal estado del Complejo Deportivo Los Volcanes, pero no es el único caso, sino el de todos los Complejos deportivos, Vicente Pérez, Arturo Prat y otras. La gran interrogante es: ¿porqué el municipio nunca asumió una postura real y efectiva de esos complejos deportivos y los entregó en comodato?.*

*En Chillán siempre ha existido un déficit de canchas versus equipos que quieren jugar, por lo tanto, cuando una cancha era entregada en comodato, como la de Los Volcanes que fue entregado al Club Deportivo San Luis, habían fines de semana donde a ese equipo no le correspondía jugar de local y por tanto el complejo no era utilizado, aún cuando algunas ligas de Chillán o ANFA no podían desarrollar el calendario de fechas por no tener los espacios necesarios para hacerlo.*

*Aún siendo contrario a la idea de centralizar, opina que para resguardar la buena conservación de estos campos deportivos, la I. Municipalidad de Chillán nuevamente debería asumir el control de ellos.*

*Señala que el Concejal Sr. Quiroz planteó la situación de la Villa Portal del Sol. Hace algún tiempo solicitó a la DOM enviar al H. Concejo Municipal copia de la recepción definitiva de la Villa, porque además de los problemas que expreso el Concejal Sr. Quiroz, se contemplaban una serie de áreas verdes, en cuyos espacios hoy día se amontonan piedras ni siquiera con una estructura definitiva a nivel arquitectónico donde se suponía que había áreas verdes. Es de esperar que ahora que está suspendido de su cargo el Sr. Director de Obras, tengamos del subrogante la respuesta a lo solicitado.*

*También se ha solicitado muchas veces que la Dideco informe al H. Concejo Municipal los resultados de una encuesta que efectúo hace algún tiempo para conocer las necesidades de las distintas Juntas de Vecinos en todos los sectores de nuestra ciudad, en reiteradas oportunidades se reiteró la petición y la información no fue entregada. Dicho antecedente es necesario para conocer además las Juntas de Vecinos que tienen sus directivas vencidas. Solicita al Sr. Alcalde acoger*

*esta solicitud y por su intermedio poder tomar conocimiento de la información a fin de poder colaborar en lo que sea conveniente.*

*En relación al área deportiva municipal, el Concejal Sr. Alvarez informa que el Gobierno Regional destina cada año un 2% de su presupuesto para deportes, para optar a ellos se debe presentar un Plan Comunal de Deportes. Quien habla entregó al Concejo el año pasado una propuesta para discusión sobre el Plan Comunal, elemento vital para iniciar una discusión y profundizar el tema. Dicha copia está en Alcaldía y solicita al Sr. Alcalde pedir dicho documento para ser presentado al Concejo para su análisis y aprobación.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Gustavo Sanhueza Dueñas.*

*EL Concejal **SR. SANHUEZA** plantea la molestia de varios automovilistas por el alto valor de los parquímetros en nuestra ciudad. Solicita por intermedio del Sr. Presidente un informe del sistema de reajustabilidad de la tarifa. Comparativamente en similares condiciones la ciudad de Temuco mantiene tarifas de menor costo, Chillán los supera en más del 50%, precisa por esta razón se le haga llegar el informe solicitado para conocer en detalle el sistema que se da para establecer el sistema de parquímetros en la comuna.*

*Se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Vaccaro en relación a los resultados de la PSU en la educación municipalizada.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** anuncia que el informe ya fue solicitado.*

*El **SR. SANHUEZA** se refiere a la falta de continuidad en el servicio de extracción de basura en algunos sectores, los vecinos reclaman una adecuada información sobre el horario para depositar en las calles los bolsos de basura para evitar que éstas sean rotas por los perros callejeros.*

*Se refiere a diferentes manifestaciones públicas realizadas durante el año pasado por padres y apoderados que se quejaban del mal estado de los servicios higiénicos y en las salas de clases en escuelas municipalizadas de Quinchamalí y El Huape. Solicita hacer una supervisión en esta etapa para habilitarlas con tiempo durante el verano y que a partir de marzo los alumnos puedan estudiar en condiciones dignas.*

*En materia de seguridad, se han implementado cámaras en diversos lugares céntricos, sin embargo, de igual modo han ocurrido hechos delictuales ya sea por falta de funcionamiento o por carecer de*

visibilidad. Solicita que conjuntamente con Carabineros se haga un reestudio para hacer el mejoramiento adecuado para lograr resultados positivos para poder combatir la delincuencia.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el viernes pasado se presentaron dos proyectos a la Comisión de Seguridad Pública, solicitó se ocupara un 60% del presupuesto y el 40% restante se considerara comprar cámaras de seguridad, idea que fue aprobada y se comprarán alrededor de seis cámaras. El presupuesto de estos dos proyectos alcanza los \$ 80.000.000.-

Para resguardar el funcionamiento de los Cámaras, Carabineros informó extraoficialmente que pondrá a disposición a tres ex. Carabineros, a la vez el municipio debería aportar igual número de funcionarios para tener las 24 horas turnos permanentes para su resguardo. Es un tema que no está formalizado pero se tiene que analizar.

## **7.- ACUERDOS.**

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2397 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para realizar el cambio de razón social a los locales Nros. 56, 57 y 85 de la Plaza Sargento Aldea.

**ACUERDO N° 22/08.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Pedro Orozimbo Lagos Riquelme para cambiar la razón social de los locales Nros. 56,57 y 85 de la Plaza Sargento Aldea, a nombre de la Sociedad Agrocomercial El Comercialino Ltda.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2398 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz para transferir el local Nro. 168 – 348 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado quien mantendrá el rubro Flores y Artesanía.

**ACUERDO N° 23/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz para transferir el local Nro. 168 – 348 de la Plaza Sargento Aldea a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado quien mantendrá el rubro Flores y Artesanía.

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2399 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud de la Sra. Claudia Rosalía Barra Pedreros para cambiar de rubro al local N° 71, del Mercado Interior de “Artesanía” a “Bazar”.*

**ACUERDO N° 24/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud de la Sra. Claudia Rosalía Barra Pedreros, por cuanto el cambio de rubro señalado desvirtúa el destino del Mercado Interior.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2.400 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicitud del Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente para cambiar de rubro el local N° 2, de la Plaza Sargento Aldea de “Carnicería y Rotisería” a “comida rápida”.*

**ACUERDO N° 25/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud del Sr. Miguel Angel Venegas Lafuente para verificar ubicación.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2401 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para transferir el Local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea, a la Sra. Claudia Patricia Hernández Prado, quien mantendrá el rubro de Flores y Artesanía.*

**ACUERDO N° 26/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud de la Sra. Marta Rosa Márquez Muñoz para transferir el local N° 29, de la Plaza Sargento Aldea, giro Flores y Artesanía.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2402 del 19.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán solicitud del Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz para subarrendar el local N° 142 de la Plaza Sargento Aldea giro Frutos del País, a la Srta. María Paz Sepúlveda González.*

**ACUERDO N° 27/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud del Sr. Jorge Emilio Alvear Muñoz para subarrendar el local N° 142 de la Plaza Sargento Aldea, giro Frutos del País.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2427 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para ampliar destino de subvención municipal otorgada al Club del Adulto Mayor de Amigos de Ana y Joaquín.*

**ACUERDO N° 28/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la ampliación de destino de fondos de subvención municipal otorgada a la siguiente institución:

*Institución: Club de Adulto Mayor de Ana y Joaquín.*

*Destino aprobado: Adquisición de estufa, hervidor, termo, cilindro de gas, loza y cuchillería.*

*Ampliación destino autorizado: Adquisición de estufa, hervidor, termo, cilindro de gas, loza, cuchillería, vasos, lavatorios, estante (ropero).*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2426 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar compromiso para otorgar subvenciones extraordinaria año 2009.*

**ACUERDO N° 29/08.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el compromiso de recursos para otorgar subvenciones extraordinarias año 2009, para las Juntas de Vecinos que se indican, que se encuentran postulando al Programa de Patrimonio Familiar.

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NOMBRE DEL PROYECTO	N° DECRETO DE APROBACIÓN	MONTO DE APORTE.
1.- Junta de Vecinos Los Volcanes U.V. N° 26.	Ampliación Sede Social.	N° 1768 de 29.04.08.	\$ 1.800.000.-
2.- Junta de Vecinos Villa Paseo Aragón.	Construcción segunda etapa sede social.	N° 1717 de 29.04.08	\$ 1.800.000.-
3.- Junta de Vecinos Los Laureles, Unidad Vecinal N° 22.	Construcción de camarines, baños y áreas verdes aledañas.	N° 1242 de 20.03.08.	\$ 2.692.500.-
4.- Junta de Vecinos Los Laureles, Unidad Vecinal N° 22.	Mejoramiento de diversas áreas verdes.	N° 1253 de 20.03.08.	\$ 2.625.000.-
5.- Junta de Vecinos N° 19, Cato Quinquhua.	Construcción de camarines y cierre perimetral de cancha de fútbol.	N° 1244 de 20.03.08.	\$ 2.250.000.-

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2428 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para aprobar cambio de destino de subvención otorgada a la Academia Adulto Mayor Amistad Chillán.*

**ACUERDO N° 30/08.-** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar el siguiente cambio de destino de subvención:

*Destino aprobado: Adquisición de buzos de gimnasia e indumentaria de huaso.*

*Cambio destino aprobado: Pago de honorarios monitora de aeróbica y honorarios de monitora de música.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2429 del 22.12.09, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal, que solicita acuerdo para aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008, al Cuerpo de Bomberos de Chillán.*

**ACUERDO N° 31/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2008.*

*Institución: Cuerpo de Bomberos de Chillán.*

*Destino: Adquisición de compresor de aire de alta presión y otros.*

*Monto aprobado: \$ 13.000.000.-*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2430 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 51/08, denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau Chillán, a la oferente que obtuvo el 2° lugar en el informe de evaluación doña Carla Loyola Olave, por cuanto el oferente adjudicado no dio cumplimiento al Art 122 de las Bases (Constructora Piedra Alta E.I.R.L.).*

*El Concejal **SR. VACCARO** pide dejar constancia del incumplimiento de la Constructora Piedra Alta en la DOM.*

**ACUERDO N° 32/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 51/08, denominada Recuperación de Espacios Comunes Condominio Claudio Arrau, Chillán, a la oferente doña Carla Loyola Olave, por un monto de \$ 37.989.560 (treinta siete millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 34 días corridos a contar de la fecha de suscripción del contrato.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2432 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 55/08, denominada Escuela Especial Las Acacias, Habilitación y Adecuación Hogar Sara Hurtado Chillán, a la oferente Constructora*

*CONSTRUFORT Limitada, por un monto de \$ 43.088.710, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.*

**ACUERDO N° 33/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 55/08, denominada Escuela Especial Las Acacias, Habilitación y Adecuación Hogar Sara Hurtado Chillán, a la oferente Constructora CONSTRUFORT Limitada, por un monto de \$ 43.088.710 (cuarenta y tres millones ochenta y ocho mil setecientos diez pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2433 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 47/08 denominada Construcción Multicancha y Graderías Pobl. Lomas Nuevo Amanecer, Chillán, al oferente Ignacio Antonio Ruz Santana Construcciones E.I.R.L., por un monto de \$ 22.495.122, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 42 días corridos.*

**ACUERDO N° 34/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 47/08 denominada Construcción Multicancha y Graderías Pobl. Lomas Nuevo Amanecer, Chillán, al oferente Ignacio Antonio Ruz Santana Construcciones E.I.R.L., por un monto de \$ 22.495.122 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento veintidós pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 42 días corridos, a contar de la fecha de suscripción del contrato.*

*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 2434 del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 41/08, denominada Construcción Pavimento calle Palermo, R. Parada y F. Lagos, Chillán, a la oferente D y S Obras Civiles Limitada, por un monto de \$ 381.396.991, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos a contar de la fecha de suscripción del contrato.*

**ACUERDO N° 35/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. (SCP) N° 2434 del 22.12.08, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 41/08, denominada Construcción Pavimento calle Palermo, R. Parada y F. Lagos, Chillán, a la oferente D y S Obras Civiles Limitada, por un monto de \$ 381.396.991, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos a contar de la fecha de suscripción del contrato.*



*Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 2418, de 22.12.2008. Solicitud de patente de Restaurante de Turismo de la contribuyente Sra. Elizabeth Gemita del Carmen Rozas Flores. Mediante Memorando N° 400/05/2008, de fecha 22.12.08, el Sr. Director de Asesoría Jurídica informa que se encuentra ajustada a derecho.*

**ACUERDO N° 36/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Alcoholes para su informe la siguiente solicitud de patente:*

*Tipo de patente: Restaurante de Turismo.  
Contribuyente: Elizabeth Gemita del Carmen Rozas Flores.  
Dirección: 18 de Septiembre 103.*

*Se pone en discusión para acuerdo, el Ord. N° 2416, de 22.12.2008. Solicitud de patente de Restaurante de Turismo del contribuyente Hugo Ignacio Iturra Arriagada. Mediante Memorando N° 400/07/2008, de fecha 22.12.08, el Sr. Director de Asesoría Jurídica informa que se encuentra ajustada a derecho.*

**ACUERDO N° 37/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Alcoholes para su informe la siguiente solicitud de patente:*

*Tipo de patente: Restaurant de Turismo.  
Contribuyente: Hugo Ignacio Iturra Arriagada.  
Dirección: Schleyer N° 154.*

*Se pone en discusión para acuerdo, el Ord. N° 2422, de 22.12.2008. Solicitud de transferencia de patente del contribuyente don Mercheseded Eliu Muñoz Ortiz. Mediante Memorando N° 400/08/2008, del 22.12.08, del Sr. Director de Asesoría Jurídica informa que se encuentra ajustada a derecho.*

*Votan a favor la Sra. Fuller y los Sres. Zarzar, Sandoval, Alvarez, Quiroz, López, Hernández y Sanhuesa. Total ocho votos.*

*Se abstiene el Sr. Vaccaro.*

**ACUERDO N° 38/08.** *El H. Concejo Municipal acuerda por ocho votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente solicitud de transferencia de patente:*

*Transferencia de patente: Rol 401599.-  
Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.*

*Comprador: Melcheseded Eliu Muñoz Ortiz.  
Vendedor: Agne Cerda Muñoz.  
Dirección: Avda. Brasil N° 10.*

*Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 100/2423/2008, del 22.12.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para fijar el monto del derecho municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán, para el año 2009, ascendente a \$ 24.982, como tarifa única.*

**ACUERDO N° 39/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 100/2423/2008, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para fijar el monto del derecho municipal por Aseo Domiciliario en la comuna de Chillán, para el año 2009, ascendente a \$ 24.982, como tarifa única.*

*Se pone en votación para su aprobación la proposición de Reglamento de Sala, con las modificaciones sugeridas durante su análisis.*

**ACUERDO N° 40/08.-** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Reglamento de Sala propuesta por el Sr. Alcalde, con las modificaciones sugeridas durante su análisis:*

- 1) Artículo 36: Separar en dos la Comisión Cultura y Turismo, agregando como punto 12. Turismo.*
- 2) Artículo 46: El voto de aprobación de los Sres. Concejales se emitirá levantando la mano. Se elimina el voto secreto en cédula.*

*Se levanta la sesión a las 20.15 horas.*